



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 005 - 2010 -OSCE/PRE

Jesús María, 08 ENE. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, mediante Resolución Suprema N° 065-2009-EF del 23 de junio de 2009, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP, de acuerdo a la nueva estructura orgánica prevista en el indicado Reglamento de Organización y Funciones del OSCE;

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales resulta necesario modificar la clasificación de los cargos del CAP del OSCE correspondiente a la Oficina de Asesoría Jurídica, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas, Dirección de Arbitraje Administrativo y Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios;

Que, el artículo 7° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, lineamientos y pautas para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las Entidades de la Administración Pública, señala que las Entidades en el proceso de elaboración, aprobación o modificación de su CAP deberán realizar una adecuada clasificación y calificación de sus órganos y funciones, así como de sus cargos y requisitos, evaluando de forma permanente su actualización, encuadrándose para ello dentro de los criterios de gestión que agilicen la toma de decisiones, buscando mejorar la eficiencia en términos de costos, calidad de servicios y de productos;

Que, el artículo 9° del citado Decreto Supremo establece que los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia entidad;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, la Entidad está obligada a aprobar un nuevo CAP cuando se presenten cualquiera de los supuestos mencionado en dicho artículo;

Que, la modificación de la clasificación de los cargos contenida en el CAP del OSCE no está incluida en ninguno de los supuestos antes referidos, por lo que no requiere emplearse el procedimiento previsto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto Supremo, siendo suficiente la aprobación del titular de la Entidad;



Que, por lo expuesto resulta procedente modificar la clasificación de los cargos de directivos superiores de libre designación y remoción, contenidos en el CAP del OSCE aprobado con Resolución Suprema N° 065-2009-EF;



Conforme a lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2009-EF.

SE RESUELVE:



Artículo Único.- Modificar los cargos de Directivos Superiores clasificados como de libre designación y remoción por el titular de la Entidad, contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del OSCE, aprobado mediante Resolución Suprema N° 065-2009-EF, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y publíquese

SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.
Presidente Ejecutivo





Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 005 - 2010 -OSCE/PRE

ANEXO

I. Modificar la calificación de los siguientes cargos:

N° de Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	

13. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
 13.2 Subdirección de Capacitación

165	Subdirector	0591323	SP-DS	1	1		
-----	-------------	---------	-------	---	---	--	--

14. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y ESTUDIOS
 14.1 Subdirección de Supervisión

178	Subdirector	0591413	SP-DS	1	1		
-----	-------------	---------	-------	---	---	--	--

14. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y ESTUDIOS
 14.2 Subdirección de Fiscalización

194	Subdirector	0591423	SP-DS	1	1		
-----	-------------	---------	-------	---	---	--	--

14. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y ESTUDIOS
 14.3 Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

1203	Subdirector	0591433	SP-DS	1	1		
------	-------------	---------	-------	---	---	--	--

II. Modificar la calificación de los siguientes cargos de Directivos Superiores como de Libre Designación y Remoción:

N° de Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					O	P	



7. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

069	Jefe	0590802	SP-DS	1		1	(***)
-----	------	---------	-------	---	--	---	-------



8. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8.1 Unidad de Recursos Humanos

083	Jefe	05908033	SP-DS	1		1	(***)
-----	------	----------	-------	---	--	---	-------



10. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ARBITRAJE ADMINISTRATIVO

099	Director	0591002	SP-DS	1		1	(***)
-----	----------	---------	-------	---	--	---	-------

14. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y ESTUDIOS

176	Director	0591402	SP-DS	1		1	(***)
-----	----------	---------	-------	---	--	---	-------



(***) Cargos de Libre designación o remoción por el Titular de la Entidad.